

**UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO
ESCUELA DE NEGOCIOS**

**DISPOSICIÓN ACADÉMICA No. 07
VICERRECTORADO ACADÉMICO
20 de mayo 2019**

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo a los Estatutos de la Universidad Del Pacífico en el Art. 48, en las funciones del Vicerrector(a) literal c), es proponer políticas Académicas de la Universidad y su implementación

Que, La constitución de la República en el Art. 350, establece que: El Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista.

Que el Reglamento de Régimen Académico en el Art. 15 componente 1 literal b) dice: Actividades de aprendizaje colaborativo.- Comprenden actividades grupales en Interacción con el profesor, incluyendo las tutorías. Están orientadas a procesos colectivos de organización del aprendizaje, que abordan proyectos, con temáticas o problemas específicos de la profesión orientadas al desarrollo de habilidades de investigación para el aprendizaje.

Son actividades de aprendizaje colaborativo, entre otras: proyectos de integración de saberes, construcción de modelos y prototipos, proyectos de problematización y resolución de problemas o casos; sistematización de prácticas de investigación e intervención, que incluyan metodologías de aprendizaje que promuevan el uso de diversas tecnologías de la información y la comunicación, así como metodologías en red, tutorías in situ o en entornos virtuales.

Que, el Modelo de evaluación de Carreras con fines de Acreditación, Criterio E indicador E3, dice: “ Cada estudiantes de la carrera debe contar con un profesor – tutor asignado por la carrera, evaluar periódicamente su rendimiento y monitorear su progreso con el fin de facilitar su éxito en la consecución de los resultados o logros del aprendizaje.

RESUELVE:

Expedir y actualizar el Reglamento de Tutorías

REGLAMENTO DE TUTORIAS

Artículo 1.- Objetivo del Reglamento

- 1.- Contribuir al desarrollo profesional e integral del estudiante de grado a través de la tutoría para dar seguimiento a la culminación de su carrera.
- 2.- Brindar acompañamiento académico y apoyo al estudiante
- 3.- Monitorear avance académico del estudiante.
- 4.- Resolver problemas dentro del contexto académico.
- 5.- Disminuir la deserción por temas académicos

Artículo 2.- Definición de la Tutoría.- La tutoría se define como una actividad docente de orientación, asesoramiento y acompañamiento al estudiante de cada una de las carreras. Por tanto, el docente tutor deberá diseñar, planificar y llevar a cabo esta actividad como parte de su plan individual de trabajo.

Ámbitos de la Tutoría

Tutoría Académica.- Actividad que brindando a los estudiantes atención personalizada o grupal por parte de un Docente-Tutor en el proceso educativo, con el propósito de detectar o dar acompañamiento de manera oportuna a factores de riesgo que pueden afectar el desempeño académico de los estudiantes, para mejorar el proceso de aprendizaje.

Tutoría Personal.- Trabajar y orientar en procesos de crecimiento personal del estudiante, sin dejar de lado las problemáticas y experiencias particulares, analizando el ámbito contextual, laboral y profesional, favoreciendo una construcción como sujetos activos de la sociedad.

Tutoría de Orientación Vocacional Profesional.- La tutoría es un espacio que permite acompañar y orientar al estudiante para encaminarse a su futuro profesional orientado a través de sus intereses vocacionales.

Tutorías de Trabajos de titulación.- es la tutoría que permite guiar y revisar los trabajos de titulación de los estudiantes de grado y posgrado , esto estará regulado por la Unidad de Titulación.

La tutoría es un proceso fundamental en la formación de los estudiantes universitarios, durante la cual los tutores pueden identificar necesidades de orientación y acompañamiento en los ámbitos educativo, personal, vocacional, cultural y social que impacten el desempeño académico del estudiante. La tutoría debe comprenderse como estrategia institucional de mejoramiento en la calidad de la educación impartida por la UPACÍFICO.

La tutoría al identificar necesidades, pretende evaluar con el estudiante alternativas de acción que ayuden a contrarrestar los problemas de bajo rendimiento académico y deserción universitaria, así como, efectivizar el término de la carrera del estudiante. Se plantea la tutoría como estrategia viable, en conjunto con otras acciones institucionales, para promover el mejoramiento en la calidad de la educación superior.

COMISIONES DE TUTORIAS

Artículo 3.- Las Facultades de la UPACIFICO, contarán con una comisión de tutorías conformadas de la siguiente manera:

- a) Decanos o Directores y coordinadores
- b) Docentes
- c) Delegado del Dpto. de Bienestar Universitario

Artículo 4.- son responsabilidades de las comisiones de tutorías:

- a) Designar los estudiantes a los docentes de sus carreras para la ejecución de las actividades de tutorías durante el semestre.
- b) Presentar el informe semestral sobre las actividades desarrolladas por los tutores al Vicerrectorado Académico.

DE LOS TUTORES

Artículo 5.- Los docentes cuya dedicación sea a Tiempo Completo tendrán a cargo entre el 70% del total de estudiantes matriculados en un semestre; el docente Medio Tiempo, hasta el 30% y el docente Tiempo Parcial podrá apoyar las funciones de tutorías en caso de que así se requiera.

Artículo 6.- La forma de ejercer la tutoría puede ser: presencial o semipresencial: Presencial en forma directa en la oficina del docente, con el estudiante de forma individual o en grupo, según el caso, y semipresencial mediante reuniones y con el uso del aula virtual y correos.

Artículo 7.- Los requisitos para ser tutor son:

- a) Ser docente activo, titular o no titular de la carrera.
- b) Conocer el reglamento de tutoría de la UPACIFICO y los demás reglamentos y la LOES.
- c) Los demás que el Vicerrectorado Académico determine.

Artículo 8.- Funciones del docente-tutor :

- a) Contribuir a la disminución de la deserción estudiantil.
- b) Evitar la repitencia de materias.
- c) Orientar y dar seguimiento al proceso de aprendizaje, para la formación integral del estudiante.
- d) Llenar los formularios de tutorías y entregarlos a Coordinador de la Carrera respectiva al finalizar cada semestre.
- e) Incluir sus actividades de tutor en el PIT
- f) Identificar problemas de los estudiantes asignados y dar seguimiento respectivo y en caso de encontrar problemas en estudiantes no asignados informar al Decano, o Director respectivo de la carrera.
- g) Hacer seguimiento personalizado a los estudiantes que han solicitado o se han designado como tutores

DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 9.- Son obligaciones:

- a) Asistir puntualmente al desarrollo de las actividades de tutorías.
- b) Mantener comunicación con el Tutor.
- c) Colaborar activamente en el desarrollo de las tutorías.

Artículo 10.- Son Derechos:

- a) Recibir tutoría académica durante su formación universitaria en especial y obligatoria durante el primer año de estudios, luego pueden ser si así lo requieren.

- b) Tener un tutor designado

PROCESO DE EJECUCION DE LAS TUTORIAS


Artículo 11.- Al inicio de cada periodo académico, las comisiones de tutorías asignarán a cada docente un determinado número de estudiantes.

Artículo 12.- El Decano, director o coordinador de la carrera enviará una comunicación al docente tutor con el listado de los estudiantes asignados a cada docente-tutor, junto al reglamento de tutoría, formatos a llenar.

Artículo 13.- Para el control de las tutorías se utilizarán los siguientes formatos:

- a) Formato de Informe semestral de tutorías

Dado y actualizado en Guayaquil el 20 de mayo del 2019



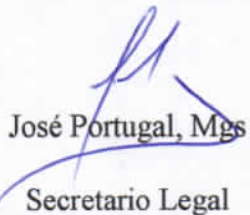
Margarita Ayala, PhD

Vicerrectora Académica (e)



Silvia Cordero


Directora de Bienestar Universitario



José Portugal, Mgs

Secretario Legal

FORMATO LISTA DE ESTUDIANTES ASIGNADOS A TUTORIAS

	FORMATO LISTA DE ESTUDIANTES ASIGNADOS A TUTORIAS	Fecha: 2008/03/18
	LT-12	Versión: 001 Página: 1 de 1

Apellidos y Nombres del Docente: _____ Fecha: _____
 Estatus: Tiempo Completo: Tiempo Parcial: Facultad: _____ Ciudad/Año/Mes/Día

No.	LISTA DE ESTUDIANTES ASIGNADOS A TUTORIA <small>(CARRERA Y NOMBRE DEL ESTUDIANTE)</small>	CARRERA	FECHA DE INGRESO	SEMESTRE	TELÉFONO	CORREO DEL ESTUDIANTE
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Elaborado por: _____ FIRMA: _____
 Revisado por: _____ FIRMA: _____
 Fecha de Revisión: _____